

El Tribunal Supremo se pronuncia a favor de CCOO en el conflicto sobre la cláusula de revisión salarial del Convenio Colectivo Estatal de Granjas Avícolas

El Tribunal Supremo ha desestimado el recurso de las patronales AVIANZA y ASEPRHU, relativo al conflicto de interpretación de la cláusula de revisión salarial del Convenio Colectivo Estatal de Granjas Avícolas.

De esta manera, se da por firme la sentencia que desde CCOO ganamos en la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional en 2023, en la que se nos dio la razón en que a las tablas salariales provisionales de 2022 se les tenía que incrementar un 10,2%, fruto de la desviación del IPC de ese año y el anterior. Todo ello, en base a lo pactado en el convenio colectivo a través de la cláusula de revisión salarial al IPC.

Una sentencia que las dos patronales recurrieron al Tribunal Supremo, si bien aceptaron su aplicación. No obstante, al recurrir quedaba el tema abierto a expensas del pronunciamiento definitivo de los tribunales. Ya hemos visto como en otras ocasiones se le ha dado la vuelta.

Pues bien, con la desestimación del recurso, se da por cerrado de forma definitiva el conflicto jurídico, gracias al trabajo de los servicios jurídicos de CCOO.

Seguimos informando.